

EMPRESA: RICABERTO S. A
EXPEDIENTE No. 124013
EJERCICIO: 2018

Guayaquil, 19 de septiembre del 2019

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2018

Señores Accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de septiembre de 1.992, presento a Uds. El INFORME DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio Económico del Año 2018.

1 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

Los Administradores de la empresa ha observado adecuadamente las disposiciones legales y las Resoluciones de la Junta de Accionistas durante el ejercicio económico. Las actas de junta general reposan en los archivos de la compañía. En el año de examen no hemos recibido denuncia alguna sobre la inobservancia de la Ley o de las Resoluciones de los accionistas.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

El cumplimiento de obligaciones laborales y tributarias se ha realizado en los plazos establecidos. El sistema de Control Interno se basa en el manejo de los ingresos y egresos de las cuentas de la empresa, las mismas que están a cargo de la administración.

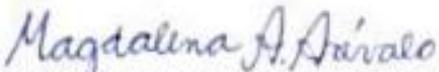
3 OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la empresa, así como sus resultados.

4 OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy ART.279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Los Administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 321 (hoy Art. 279) de la Ley de Compañías.

Atentamente,


EC. MAGDALENA AREVALO AREVALO
COMISARIO